CONVOCATORIA A VEEDORES

La suscrita Secretaría de Infraestructura Departamental convoca a la Ciudadanía en general, para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo. 66 de la Ley 80 de 1993 y art. 9 Decreto 2170 de 2002.

OBJETO: **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

Valor del convenio y aportes: El valor total del convenio es de **MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE. ($ $1.723.949.719,09) COP M/CTE**, de los cuales el Departamento de Santander participa como cofinanciador por un valor de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($900.000.000,00) COP M/CTE** y el Municipio de **JESUS MARIA** con Recursos Propios con un valor de **OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS COP M/CTE ($823.949.719,09)** según se discrimina en documento de estudios previos.

Disponibilidad presupuestal Departamento de Santander: **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($900.000.000).** soportados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **25002802** del 18/09/2025, expedido por la dirección técnica de presupuesto, discriminado de la siguiente manera:

CDP	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
25002802	18/09/2025	2.3.2.02.02.005.24.2402.2402041.54	CRÉDITO INTERNO BANCA COMERCIAL BANCO BBVA (ORD 41-2024)	900.000.000.00
			TOTAL	$900.000.000.00

Para mayor información, pueden verificar la plataforma de SECOP II

Se fija el presente aviso en SECOP II, en Bucaramanga

JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaria de Infraestructura Departamental

Proyecto y aprobó Jurídicamente	Javier enrique Landazábal Martinez CPS - DGI	Firma
Reviso Juridicamente	Stephan Andres Rodriguez santana CPS SI	Firma